



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 472 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 07 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 576-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 456255-2012/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 060-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DSP-DGORH-epf; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 se regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, prevé que el contrato administrativo de servicios es un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por normas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial;

Que, asimismo precisa que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria, 2. Convocatoria y 3. Selección. El órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad;

Que, el SERVIR como organismo técnico especializado rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011/SERVIR/PE, aprobó el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el modelo del contrato administrativo de servicios; modelos que deben ser implementados a partir del 28 de febrero del 2012 conforme lo dispuesto por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011/SERVIR/PE, siendo de cumplimiento por las entidades de la administración pública;

Que, siendo así, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, ha solicitado la conformación del Comité Especial de Evaluación que estará a cargo de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios, proponiendo para el efecto a los miembros integrantes; en tal sentido se expide la presente resolución;

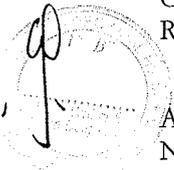
Estando a lo Informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité Especial de Evaluación a cargo de la





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 472 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2012

organización, conducción y ejecución del proceso de selección de personal para la Contratación Administrativos de Servicios CAS de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, que estará integrada por:

✓ Lic. Emma Ruth Poma Salinas	Presidente
✓ Lic. Adm. Fredy Esplana Paco	Secretario
✓ Lic. Lorena Quispe Huamán	Miembro
✓ Eco. Elías Pauca Garriazo	Miembro
✓ Obs. Valerio Eleazar Aguirre Segura	Miembro
✓ Lic. Marithza Esteban Laura	Miembro
✓ Lic. Teresa Beatriz De la Cruz Lucho	Miembro

**ARTICULO 2°.-** El Comité Especial de Evaluación, cuya participación es autónoma, se encargará de llevar a cabo el proceso de selección, en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y demás normatividad aplicable a la materia.

**ARTICULO 3°.-** TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica y Miembros del Comité para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Miguel Angel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

